

AVISO DE PRIVACIDAD DE DATOS PERSONALES DE CLIENTES Y/O USUARIOS DE PROGRESIÓN

PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.

Informa que:

De acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente en materia de protección de datos en Colombia (Ley Estatutaria 1581 de 2012, reglamentada por los Decretos 1377 de 2013 y 1074 de 2015, PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A. pone a disposición de sus CLIENTES, USUARIOS y al público en general, el presente aviso de privacidad a través del cual se les informa la existencia de una política de tratamiento de Datos Personales, contenida en el “Manual de Políticas y Procedimientos - Protección de Datos Personales”; la referida política de tratamiento de Datos Personales fundamenta el tratamiento que PROGRESIÓN SCB. S.A. le da a los datos personales que el titular le suministra o que los responsables le transfieren, transmiten o ceden. La política de tratamiento de los datos personales podrá ser consultada en la página web www.progresion.co

Finalidad del tratamiento de los datos personales - PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A. tratará los datos personales de sus clientes, usuarios y de terceras personas en desarrollo de la(s) relación(es) contractual(es) sostenida(s) y la debida administración de los riesgos inherentes al tipo de relación, entre otros.

Derechos de los Titulares - EL TITULAR de la información tendrá derecho a los contenidos en el artículo 8 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012. Para el ejercicio de tales derechos los legitimados serán los estipulados en el Artículo 20, Capítulo VI del Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Mecanismo de consulta y reclamos en materia de datos personales - El CLIENTE y/o USUARIO o sus causahabientes cuando consideren que la información contenida en la base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012, podrán ejercer sus derechos y presentar reclamo ante PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A., a través del correo electrónico atencionalcliente@progresion.com.co, teléfono 601 326 95 95 en Bogotá, o en la dirección Calle 77 No. 7 - 44, oficina 302.

El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida a PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A. con la identificación del CLIENTE y/o USUARIO, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección y los documentos que se quieran hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al CLIENTE Y/O USUARIO para que subsane las fallas.

En caso que PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A., no sea competente para resolver el reclamo, dará traslado a quien corresponda e informará de la situación al CLIENTE y/o USUARIO. Mecanismo a través del cual se pone a disposición las políticas de tratamiento de la información. - Los clientes y/o usuarios tendrán a disposición las políticas de tratamiento de la información a través de la página web www.progresion.com.co, en el link servicio al cliente.

En Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. ¡Le damos valor a tu progreso!